

Bogotá; D.C 27 de septiembre de 2023;

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE:**

**FUNDACIÓN CNV INTERNATIONAAL LATINO AMÉRICA  
NIT. 901.701.327 - 1**

**CERTIFICA QUE:**

1. Actualmente, los cargos directivos de la Fundación Ver son ocupados por las siguientes personas:
  - a) La señora **Alice Francisca Johanna Van Ark.**, persona mayor de edad, identificada con pasaporte No. NWLF2LB81, quien tiene la calidad de apoderado del fundador único **STICHTING CNV INTERNATIONAAL**, entidad legalmente constituida bajo las leyes de los Países bajos, y domiciliada en Gemeente Utrecht den.
  - b) La señora **Francia Emilia de Fatima Gallego Sánchez**, persona mayor de edad, identificada con Cedula de ciudadanía No. 51.582.144, quien tiene la calidad de representante legal principal de la sociedad GALLEGO ABOGADOS SAS, quien a su vez actúa en calidad de representante legal principal de la **FUNDACIÓN CNV INTERNATIONAAL LATINO AMÉRICA**.
  - c) La señora **Mónica Alejandra Gutiérrez Guzmán**, persona mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.849.533, quien tiene la calidad de representante legal suplente de GALLEGO ABOGADOS SAS, quien a su vez actúa en calidad de representante legal principal de la **FUNDACIÓN CNV INTERNATIONAAL LATINO AMÉRICA**.
  - d) Que el señor **Maurice Valentijn Van Beers**, persona mayor de edad, identificado con pasaporte holandés No. P.P. No. NVPRP5J98, quien tiene la calidad de representante legal suplente de la **FUNDACIÓN CNV INTERNATIONAAL LATINO AMÉRICA**.
  - e) Que aparte de las personas mencionas, la **FUNDACIÓN CNV INTERNATIONAAL LATINO AMÉRICA**, no tiene otros miembros de dirección, tal como consta en sus estatutos.
2. Actualmente, el único valor que se paga mensualmente por concepto de Representación Legal es de Quinientos Dólares más Iva; en favor de la sociedad GALLEGO ABOGADOS SAS, quien ocupa el cargo de Representante legal principal (director). Los demás cargos directivos antes mencionado no perciben ningún tipo de remuneración por ocupar tales posiciones.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente;



*Mónica Alejandra Gutiérrez G.*

ID Firma: ecbc9934-b9ed-467f-bda0-52d013bdb33b

**MÓNICA ALEJANDRA GUTIÉRREZ G.**

Representante legal de GALLEGO ABOGADOS SAS NIT.900.544.051 - 5

Quien a su vez actúa como representante legal de

**FUNDACIÓN CNV INTERNATIONAAL LATINO AMÉRICA**

**NIT. 901.701.327 – 1.**

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:33 AM horas del 06/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52849533**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ GUZMAN MONICA ALEJANDRA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el [artículo 248](#) de la [Constitución Política de Colombia](#).

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

---

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:27:15 AM horas del 06/07/2023, el ciudadano extranjero con:  
Pasaporte N° **NVPRP5J98**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el [artículo 248](#) de la [Constitución Política de Colombia](#).

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

---

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:28:39 AM horas del 06/07/2023, el ciudadano extranjero con:  
Pasaporte N° **NWLF2LB81**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el [artículo 248](#) de la [Constitución Política de Colombia](#).

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)